

Córdoba, 18 de marzo de 2010

VISTO:

La necesidad de adquirir material bibliográfico para el Área Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto 1023/01, Art. 25 inc. d punto 3 y Decreto 436/00 Art. 26 ap. g, se autoriza la adquisición de bienes y servicios por exclusividad,

Que por CUDAP:EXP-UNC 0005001/2010, se dio cumplimiento a lo solicitado en la Ord. 04/06 Art. 2 punto VI, obteniendo de ese modo la aprobación de la Dirección General de Contrataciones y Dictamen N° 44495 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la compra por exclusividad, para la adquisición de material bibliográfico para el Área Biblioteca de esta Facultad; considerando, que por el Decreto 1023/01, Art. 25 inc. d punto 3 y Decreto 436/00 Art. 26 ap. g, se autoriza la adquisición de bienes y servicios por exclusividad y que por CUDAP:EXP-UNC 0005001/2010, se dio cumplimiento a lo solicitado en la Ord. 04/06 Art. 2 punto VI, obteniendo de ese modo la aprobación de la Dirección General de Contrataciones y por Dictamen N° 44495 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Económico Financiera a abonar con Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional a las siguientes firmas:

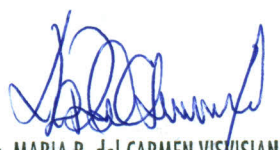
Editorial Atlante Argentina S.R.L.	\$ 17.518,90
Editorial Mediterráneo Argentina S.R.L.	\$ 15.890,70
Editorial Médica Panamericana S.A.C.Y F.	\$ 14.260,80
TOTAL	\$ 47.670,40

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 78/10



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA